

Asistencia de FEMA disponible para sobrevivientes en los condados Osage y Pontotoc

Release Date: mayo 10, 2024

OKLAHOMA CITY – Los condados Osage y Pontotoc ahora forman parte de la declaración de desastre mayor para los residentes de Oklahoma que sufrieron daños debido a las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones que comenzaron el 25 de abril.

Los residentes de estos condados pueden ser elegibles para recibir asistencia por desastre mediante el Programa de Individuos y Familias de FEMA. Los solicitantes elegibles pueden cualificar para recibir asistencia de alquiler, reparaciones básicas a la vivienda, pérdidas de propiedad personal y otros gastos elegibles relacionados a los daños por las tormentas. Los sobrevivientes que viven en los condados **Carter, Hughes, Love, Murray y Okmulgee** también pueden ser elegibles para recibir asistencia por desastre. Es posible que se añadan otros condados en el futuro.

La asistencia de FEMA puede estar disponible para los residentes elegibles en los siete condados designados – **Carter, Hughes, Love, Murray, Okmulgee, Osage y Pontotoc**.

El dinero que FEMA otorga no necesita ser devuelto, y puede ser utilizado para cubrir:

- **Necesidades graves:** Dinero para adquirir artículos que salvan vidas y de subsistencia, como agua, comida, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para infantes, artículos de lactancia, pañales, artículos médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.
- **Gastos por haber sido desplazado:** Dinero para ayudar con las necesidades de vivienda si no puede regresar a su hogar debido al desastre. El dinero puede usarse para hospedarse en un hotel, con familiares y amigos u otras



opciones mientras busca una unidad de alquiler

- **Reparación o reemplazo de vivienda:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar su vivienda dañada por el desastre. El dinero también puede ayudar con la reparación de partes de la vivienda que ya estaban dañadas, pero el desastre causó daños mayores.
- **Asistencia para el alquiler:** Dinero que puede utilizar para alquilar una vivienda si es desplazado de su hogar debido al desastre.
- **Propiedad personal:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar electrodomésticos, muebles de habitaciones y una computadora personal o familiar dañada por el desastre. Esto también puede incluir dinero para libros, uniformes, herramientas, computadoras adicionales y otros artículos necesarios para la escuela o el trabajo, incluido el trabajo por cuenta propia.
- **Cuido de niños:** Dinero para ayudar a pagar el aumento causado por el desastre en los gastos de cuidado de niños.
- **Transporte:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre cuando no tiene otro vehículo que pueda usar.
- **Asistencia para computadoras:** Dinero para las personas que necesitan reparar o sustituir computadoras dañadas por el desastre.

Solicite asistencia de FEMA

Puede solicitar asistencia de FEMA de varias formas, incluso por internet en Disasterassistance.gov/es, descargue la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Se aceptan llamadas todos los días desde las 6 a.m. hasta las 10 p.m., hora del Centro. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de dicho servicio. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite: [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#).

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4776. Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6 o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.



FEMA

Page 2 of 2